

2do. Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio Constitucional



**Informe de Actividades desarrolladas por la
Comisión de Asuntos Agropecuarios**

- Julio 2013 -



Culiacán de Rosales, Sinaloa. Julio 30 de 2013.

C. DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE

Presidenta de la Mesa Directiva

Presente.-

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, presentamos a usted el **Informe de Actividades** de la **Comisión de Asuntos Agropecuarios**, que comprende el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.

En atención a los **ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA**, nos permitimos citar lo siguiente:

- ❖ La Presidencia de la Mesa Directiva de la LX Legislatura con fecha 27 de marzo del año 2012, turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y Asuntos Agropecuarios, la iniciativa promovida por el Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo denominada "Ley para promover el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa", para su estudio y dictamen.

Por tal motivo durante los meses de junio y julio del presente año, realizamos reuniones de trabajo donde participamos diputados, directivos de organizaciones de productores, funcionarios del gobierno del estado y asesores parlamentarios, con el ánimo de enriquecer el documento de trabajo sobre la iniciativa de nueva Ley para promover el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa, elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo de este Congreso del Estado.

Lo anterior es muy acorde a lo estipulado por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual establece que: *"Es facultad del Congreso celebrar dentro o fuera del recinto oficial reuniones de trabajo y audiencias públicas, para conocer directamente de los sectores de la población, cualquier criterio u opinión que juzgue conveniente recabar, para la mejor elaboración de los dictámenes de Ley, de Decreto o de Acuerdo. Dichas reuniones y audiencias podrán celebrarse tanto la Asamblea, la Diputación Permanente o las Comisiones."*



Le informamos a usted, que la primera reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y Asuntos Agropecuarios fue el jueves 13 de junio donde se inició el análisis del documento de trabajo sobre la iniciativa de nueva Ley para promover el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa.

Asimismo, el jueves 20 de Junio fue la segunda reunión teniendo de invitados al Lic. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado; Lic. Serapio Vargas Coordinador del Congreso Agrario Permanente CAP; Lic. Germán Escobar Manjarrez, Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa; Ing. Faustino Hernández Álvarez, Presidente de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa; Representantes de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES); Representantes de Asociaciones de Agricultores, entre otros líderes agrarios.

El día jueves 27 de junio se desarrolló la tercera reunión de trabajo de dictaminación en el seno de las Comisiones Unidas; y el día 04 de julio fue la cuarta reunión de Comisiones Unidas con la asistencia de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado.

Gracias a esas reuniones de consulta se recibieron importantes propuestas por escrito tanto de las organizaciones de productores como de las autoridades del ramo agropecuario del Gobierno del Estado. Lo que nos permitió socializar y consensuar el dictamen sobre la iniciativa de Ley para promover el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa, mismo que fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la LX Legislatura en la sesión ordinaria celebrada el martes 23 de julio del año en curso.

- ❖ Conforme a disposiciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formuladas durante la sesión ordinaria celebrada el jueves 4 de julio del año en curso, la Comisión de Asuntos Agropecuarios atendió a productores que abastecen de caña de azúcar al Ingenio de Eldorado.

Los productores de caña de azúcar manifestaron su preocupación por las cuantiosas pérdidas económicas que han sufrido ocasionada por incrementos de la producción de azúcar en el mercado mundial y la excesiva importación de fructuosa de maíz. Lo que propició la caída del precio de referencia del azúcar en la presente zafra en un



35 por ciento, al pasar de 10 mil 617 pesos a 6 mil 900 pesos la tonelada base estándar; combinándose con el incesante incremento de los costos de producción y la falta de agua para el cultivo de la caña, impactando a la vez los rendimientos por hectárea y en bajos niveles de sacarosa.

Ante dicha situación, los productores de caña del Eldorado prevén que para el ciclo agrícola del año 2014 no habrá zafra. Por lo que el Ingenio de Eldorado está en serio riesgo de cerrar sus puertas.

Es importante señalar que Sinaloa posee tres Ingenios Azucareros, mismos que sufren una grave crisis financiera derivada de factores externos e internos que llevó al Ingenio La Primavera del municipio de Navolato a suspender labores y al Ingenio de los Mochis a una insolvencia económica, que le impide cubrir los adeudos que tiene con los productores de caña y demás proveedores y prestadores de servicios.

Asimismo, que en Sinaloa se siembran más de 24 mil hectáreas de caña por 1 mil 500 productores, quienes sumando sus respectivas familias suman más de 5 mil 400 personas afectadas por la problemática que envuelve esta actividad productiva, sin cuantificar los empleos indirectos que se pierden.

Esta problemática de los productores de caña es a nivel nacional y por ello ha llamado la atención de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la cual con fecha 5 de junio del año en curso aprobó un Punto de Acuerdo propuesto por el Senador José Francisco Yunes Zorrilla, para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Secretaría de Economía, consideren formular e implementar un plan de emergencia por el que se apoye a los productores cañeros del país y así evitar la quiebra de esta rama productiva y estratégica del país. Asimismo, para solicitar que en la elaboración y presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014, la SAGARPA haga las previsiones presupuestales pertinentes y necesarias para resolver la problemática del sector cañero.

Por ello, los productores de caña de la zona del Ingenio de Eldorado nos solicitaron una audiencia ante el ciudadano Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa, misma que se realizó el día 8 de julio en donde se solicitó que el ciudadano Gobernador del Estado, incluya como una prioridad en la agenda de su gobierno, la atención de las



demandas de los productores de caña de Sinaloa ante las instancias federales correspondientes.

Punto de Acuerdo:

- ❖ La Comisión de Asuntos Agropecuarios de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en atención a la solicitud escrita presentada el día 4 de junio del 2013, por el Congreso Agrario Permanente de Sinaloa, relativa a la incertidumbre que prevalece entre los productores de maíz con respecto al precio final de su producto, presentó proposición con Punto de Acuerdo bajo el resolutivo siguiente: PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ciudadano Licenciado ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a brindar la garantía a los productores de estado de Sinaloa de comercializar la producción de maíz blanco correspondiente al ciclo otoño-invierno 2012-2013, al precio de 4 mil pesos por tonelada de grano. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ciudadano Licenciado MARIO LÓPEZ VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para que establezca una Mesa de Trabajo orientada a buscar los mecanismos de pago en una sola emisión de la cosecha de maíz blanco al productor.

Dicha proposición con Punto de Acuerdo fue aprobada por el Pleno de la Sexagésima Legislatura el día 11 de julio del año en curso.

- ❖ La Comisión De Asuntos Agropecuarios en atención a planteamientos hechos por productores agrícolas y ganaderos, preocupados por el cierre del periodo de registro para la explotación de aguas superficiales y subterráneas, presentó proposición con Punto de Acuerdo para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria programada para el martes 30 de julio, en los términos siguientes: ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula una respetuosa solicitud al ciudadano JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que autorice una ampliación del plazo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales del subsuelo en los acuíferos ubicados en el estado de Sinaloa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, para que los productores agrícolas y pecuarios que con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Acuerdo General, efectuaban la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, puedan registrarse ante el



Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

GIRA INTERNACIONAL DE TRABAJO

En atención a la invitación formulada por el Ing. Sergio Hernández Martínez, Presidente de Bambúes y Forestales de México, Asociación Civil, con domicilio en la ciudad de Xalapa, Veracruz, participamos en una "Visita de Negocios y Posible Cooperación entre China National Bamboo Research Center (CBRC) y Empresarios Mexicanos en Proyectos Relacionados con el Bambú", bajo un programa de actividades a realizar del 13 al 22 de julio que incluyó visitar plantaciones comerciales de alto rendimiento; la producción de madera de bambú, la maquinaria y tecnología para obtener producción de cartón y brotes comestibles del bambú, entre otros usos y subproductos.

Por lo que esta invitación fue sometida a consideración de la Junta de Coordinación Política, bajo los razonamientos siguientes:

1. El bambú es una gramínea reconocida mundialmente como un producto forestal no maderable y se considera que en el mundo existen entre 1.000 y 1.500 especies de bambú.

El cultivo del bambú tiene como características principales que es de rápido crecimiento, tiene un ciclo corto de recuperación, es versátil, renovable, económicamente rentable y contribuye a proteger el medio ambiente.

Se estima que la contribución del bambú en la atmósfera es muy importante porque produce oxígeno y absorbe dióxido de carbono y posee un sistema radicular que le sirve para fijar los suelos de manera muy eficaz, al mismo tiempo que actúa para filtrar y retener el agua.

En virtud de que crece rápidamente, puede reforestar zonas degradadas en poco tiempo. Debido a lo anterior, se presume que el bambú tiene un buen comportamiento en su relación tanto con la atmósfera como con los suelos.

2. China es el primer productor mundial de bambú. Posee plantaciones comerciales de alto rendimiento de bambú en alrededor de 7 millones de hectáreas. La producción de madera, de carbón y de brotes comestibles de bambú, entre otros, alcanzó en China un valor de 15 billones de dólares en el año 2010, de los cuales 1.2 billones de dólares corresponde a exportaciones realizadas.



3. Dada estas características del bambú y de que China es el principal productor mundial, la Asociación Civil denominada Bambúes y Forestales de México que preside el Ing. Sergio Hernández Martínez, impulsa el cultivo del bambú en nuestro país y para ello firmaron un Acuerdo de Cooperación con China National Bamboo Research.

Lo que permite promover el intercambio de experiencias comerciales así como cursos y seminarios sobre tecnologías para el cultivo, administración, procesamiento y usos del bambú, patrocinados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China.

4. Los efectos del cambio climático ya los resiente nuestro país y Sinaloa, ya que estamos padeciendo heladas y sequías recurrentes. Por lo que el bambú representa una alternativa para promover el desarrollo sustentable y para mitigar los efectos del cambio climático.

No olvidemos que Sinaloa posee una gran biodiversidad y diversos ecosistemas recuperables y estas condiciones naturales han impulsado por décadas las actividades agropecuarias, pesqueras, turísticas, industriales y comerciales.

Sin embargo, es preciso reconocer que la sobreexplotación de los suelos es un grave problema que afecta a la agricultura y no cabe duda que enfrentamos una degradación progresiva de los ambientes naturales y un uso irracional del agua.

Sinaloa tiene una superficie total de 5.8 millones de hectáreas de las cuales 3.3 millones corresponden a bosques y selvas; lo que representa el 58% de la superficie total.

Pero la erosión del suelo es preocupante dado que el 29 % de la superficie en el estado está afectada por erosión hídrica y el 32.5% por erosión eólica en niveles severo y muy severo.

De igual manera, la deforestación producto de la acción del hombre, por ampliación de áreas agropecuarias, tala inmoderada e incendios afecta al ambiente, erosiona los suelos y degrada la biodiversidad y tiene efectos negativos en el hábitat.



Se estima que el suelo se erosiona por la tala inmoderada y rapaz de bosques de más 10 mil hectáreas por año. Asimismo, hay más de mil hectáreas destruidas cada año por los incendios y una pérdida de 968 hectáreas de manglar por año. Ante este contexto, considero que la defensa del medio ambiente es un derecho que compete especialmente a los representantes populares y debemos impulsar el diseño de nuevas políticas públicas de las cuales se desprendan programas para el cuidado del medio ambiente.

Recordemos que el Constituyente Permanente aprobó en el año 2011 reformas y adiciones al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar...”; y que el Congreso del Estado aprobó recientemente la nueva Ley Ambiental y Desarrollo Sustentable del Estado.

En virtud de lo anterior y dada las características descritas sobre el bambú, considero que puede ser incluido dentro de los programas oficiales orientados a la protección, conservación y restauración de ambientes naturales. Tanto para la reforestación de regiones, como en los vasos de las 11 presas hidráulicas que existen en el estado, así como en las vegas de los ríos, arroyos, diques y represas.

5. Con el fin de consensuar y concretar nuevas acciones legislativas o de gestoría dentro del marco de pluralidad de ideas que es signo distintivo del Congreso del Estado de Sinaloa, se propuso que la Delegación sea conformada por Diputadas y Diputados de los distintos partidos políticos.

Bajo estos razonamientos la Junta de Coordinación Política autorizó la visita a la ciudad de Hangzhou, de una Delegación conformada por los Diputados: Jesús Manuel Patrón Montalvo, Alejandro Rivera Montoya, José Arturo Báez Soto y Luis Javier Corvera Quevedo.

Es importante destacar la reunión celebrada el día 20 de julio con los representantes de China National Bamboo Research Center (CBRC), donde analizamos que la variedad que más se utiliza en China es “Moso” pero en México aún se deben hacer un diagnóstico más técnico de la variedad que se deberá utilizar. Actualmente, en nuestro país ya hay plantaciones de las variedades “Guagua angustifolia” y “Bambusa old hamii”, pero es un proyecto que se debe estudiar con mayor profundidad, tanto en su implementación y posterior



comercialización y transformación, ya que es un proyecto de avanzada que orientaría al resto de los productores mexicanos.

Asimismo, en nuestra visita a Lin'an nos impactó el modelo comunitario agroforestal, dada la participación organizada de los campesinos que les ha permitido elevar su nivel económico y calidad de vida. Dicho modelo lo consideramos factible de aplicar para la zona temporalera de los altos de Sinaloa, ya que la siembra y explotación del bambú permitiría una alternativa para los productores temporaleros, de obtener ingresos y diversificar las fuentes de empleo con el uso del bambú para la fabricación de carbón vegetal, de muebles así como para mejorar la alimentación de la población al utilizar los brotes comestibles de bambú. De igual manera, la siembra del bambú es una alternativa ecológica porque permite combatir la erosión de los suelos, preserva el nivel de los mantos acuíferos y mejora nuestro hábitat.

También se analizó la posibilidad de una nueva visita a México y a Sinaloa en lo particular, de los representantes de China National Bamboo Research Center (CBRC), para profundizar en el intercambio de experiencia para la producción de bambú y en la transferencia de tecnología para la transformación del producto, lo que contribuiría a brindar una nueva alternativa a los productores mexicanos.

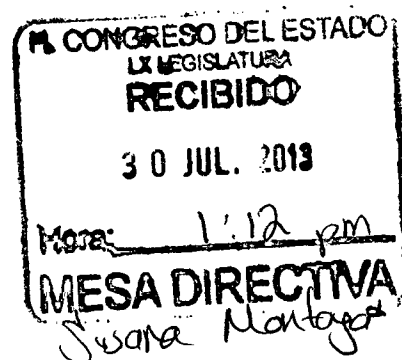
Las actividades realizadas en esta gira de trabajo fueron consignadas ampliamente en un informe entregado el día 26 de julio a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política para su valoración correspondiente.

En suma estas fueron las tareas más relevantes realizadas por los integrantes de esta Comisión Permanente.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

DIP. JESÚS MANUEL PATRÓN MONTALVO

DIP. JAVIER PADILLA URREA






DIP. CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ RAMOS


DIP. JOSÉ CRUZ LOAIZA TORRES


DIP. JOSÉ ARTURO BÁEZ SOTO